



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 16:10:04  
Recibo No. S000706046, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdVtdZwt4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRISALI S.A.S.  
Nit : 900535120-7  
Domicilio: Yopal, Casanare

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 90872  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 20A N 9 29 APARTAMENTO 201 - La florida  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : [distrisali@gmail.com](mailto:distrisali@gmail.com)  
Teléfono comercial 1 : 3507290349  
Teléfono comercial 2 : 6384033  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 20A N 9 29 APARTAMENTO 201  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : [distrisali@gmail.com](mailto:distrisali@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1 : 3507290349  
Teléfono notificación 2 : 6384033  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de febrero de 2012 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 17626 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada.

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 19 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 30696 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (FACULTADES REP LEGAL-CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCIÓN-OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2018, con el No. 33053 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA PORE

Por Acta No. 5 del 01 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018, con el No. 33277 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA

Hato Corozal, cuatro (04) de marzo de 2023

Señores

**ALCALDIA HATO COROZAL**

La ciudad

Asunto: **Respuesta a solicitud de cotización**

Por medio del presente y teniendo en cuenta la solicitud de cotización recibida me permito cotizar los siguientes productos y servicios.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	Población escolar a beneficiar por día	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.1- Complemento alimentario modalidad almuerzo escolar preparado y servido en sitio.	Examen de Aptitud Médica para manipulación de Alimentos (Incluye Pruebas de Laboratorio)	Manipuladora		7	120.000
	Insumos de Aseo para comedor escolar para cuatro	Total por comedor			4.055.430
	Personal manipulador de Alimentos	Manipuladora		7	101.212
	1 Dotaciones por manipuladora durante la vigencia del contrato, que cumplan con los protocolos de Bioseguridad	Manipuladora		7	170.320
	Plan de saneamiento Básico, incluye programa de Bioseguridad	Manuales y formatos		1	710.000

	Etapa de Alistamiento - Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Por Institución y a Necesidad		1	1.471.600
	Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación. El plan de capacitación y/o actualización debe contener: metodología, duración, profesional que dicte la actualización, cronograma y temas específicos a impartir y se deberá desarrollar de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente. el profesional capacitador en nutrición o dietética tres horas capacitación.	Capacitaciones		1	1.124.500
<b>2.2- Plan de capacitación</b>	Un (1) profesional con título académico de pregrado en el área de ciencias administrativas o afines o en ingeniería de alimentos o químico de alimentos o microbiólogo o profesional en nutrición y dietética, que acredite como mínimo Siete (07)	Días Calendario	430	1	125.000

<p>años de experiencia general debidamente certificados, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de fecha del grado (conforme a las disposiciones legales vigentes) y hasta el cierre del presente proceso de selección, de los cuales deberá acreditar una experiencia específica mínima de Dos (02) años desempeñando el cargo como director y/o coordinador, en la ejecución de Contratos de prestación de servicios y/o Proyectos cuyo objeto haya sido o que guarde similitud o dentro de su alcance incluya actividades relacionadas con la prestación de servicio de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en los diferentes niveles educativos de instituciones educativas y/o Prestar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de instituciones educativas y/o Implementación de</p>			
---	--	--	--

	Complemento Nutricional para estudiantes.				
<b>2.3- Servicios profesionales</b> <b>Coordinador</b>	Identificar y señalar cada una de las áreas dentro del servicio de alimentación, en material lavable y desinfectarle	unidades		3	338.468
<b>2.4- Plan de Señalización y Señalización unidad aplicativa (restaurante)</b>	Publicar el ciclo de menú por ración y número total de raciones (Formato de Visibilidad) el cual incluye Línea de atención al ciudadano.	unidades		3	190.350

Para el cumplimiento del ítem del ciclo de menú, se deberá cumplir con los lineamientos dispuestos en la Resolución No. 0035 de 2021.

ITEM	ALIMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	CARNE DE RES	KILO	39.600
2	POLLO PECHUGA	KILO	28.960
3	HUEVO TIPO A	UNIDAD	730
<b>LEGUMINOSAS</b>			
1	LENTEJA	KILO	11.200
2	FRIJOL	KILO	19.200
3	GARBANZO	KILO	15.300
4	ARVEJA SECA VERDE	KILO	7.450
<b>TUBERULOS, RAICES, PLATANO Y DERIVADO DE CEREAL</b>			
1	PAPA COMÚN	KILO	4.550
2	PAPA CRIOLLA	KILO	8.540
3	YUCA	KILO	3.750
4	PLATANO HARTÓN VERDE	KILO	5.300

5	PLATANO HARTÓN MADURO	KILO	5.300
<b>CEREALES Y DERIVADOS</b>			
1	ARROZ	KILO	6.200
2	HARINA DE TRIGO	KILO	4.980
3	PASTA ESPAGUETTI	KILO	7.610
4	PASTA FIDEOS	KILO	7.590
5	PASTA MACARRONES	KILO	7.590
1	PAN TAJADO	KILO	12.800
2	AREPA BLANCA	KILO	15.800
<b>VERDURAS</b>			
1	ACELGA	KILO	5.100
2	AHUYAMA	KILO	3.750
3	AJO COMÚN	KILO	12.900
4	APIO	KILO	7.600
5	ARVEJA VERDE VAINA	KILO	11.500
6	ARRACACHA	KILO	4.700
7	BROCOLI	KILO	3.850
8	CALABAZA	KILO	24.500
9	CEBOLLA CABEZONA	KILO	4.600
10	CEBOLLA JUNCA	KILO	4.800
11	COLIFLOR	KILO	5.300
12	ESPINACA	KILO	9.200
13	HABICHUELA	KILO	8.550
14	LECHUGA	KILO	5.000
15	PEPINO DE GUISO	KILO	4.400
16	PEPINO COHOMBRO	KILO	4.400
17	PIMENTÓN	KILO	5.050
18	REMOLACHA	KILO	3.950
19	REPOLLO BLANCO	KILO	3.950
20	TOMATE CHONTO	KILO	4.850
21	ZANAHORIA	KILO	3.400
<b>FRUTAS</b>			
1	AGUACATE	KILO	6.900
2	CURUBA	KILO	4.600

3	FEIJOA	KILO	6.200
4	FRESA NORMAL	KILO	8.600
5	GUANABANA	KILO	8.900
6	GUAYABA COMÚN	KILO	4.300
7	LIMÓN	KILO	8.300
8	LULO	KILO	9.400
9	MANDARINA	KILO	5.700
10	MANGO	KILO	7.300
11	MARACUYA	KILO	7.800
12	MELÓN	KILO	5.700
13	MORA DE CASTILLA	KILO	8.900
14	NARANJA COMÚN	KILO	4.500
15	NARANJA TANGELO	KILO	5.900
16	PAPAYO COMÚN O ENCERADA	KILO	4.500
17	PATILLA	KILO	4.900
18	PIÑA	KILO	44.700
19	TOMATE DE ARBÓL	KILO	6.500
<b>AZUCARES</b>			
1	AZUCAR BLANCA REFINADA	KILO	550
2	AZUCAR MORENA	KILO	5.650
3	PANELA	KILO	65.050
<b>GRASAS Y ACEITES</b>			
1	ACEITE VEGETAL	LITRO	17.500
2	MARGARINA	KILO	35.000
<b>PRODUCTOS LACTEOS</b>			
1	LECHE EN POLVO ENTERA PASTERIZADA	KILO	43.500
2	LECHE LIQUIDA ENTERA PASTERIZADA	LITRO	6.100
3	QUESO	KILO	42.350
<b>CONDIMENTOS Y ESPECIAS</b>			
1	SAL	KILO	2.700
2	CANELA EN ASTILLA	KILO	16.200
3	CURCUMA	KILO	145.000
2	VINAGRE	LITRO	7.300
3	ACHIOTE	KILO	61.000

4	AGUA POTABLE ENVASADA	LITRO	500
---	-----------------------	-------	-----

**Nota:** el valor de la cotización incluye todos los costos directos e indirectos que de ella se deriven.

**Atentamente**



**RICARDO VASQUEZ RODRIGUEZ**

C. C. No.: 80.240.368 De Bogotá

Representante Legal: DISTRISALI S.A.S.

NIT: No.900.535.120-7

Teléfono(s): 3507290349

**Anexo:**

Cedula R/L

Cámara de Comercio

Rut



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 16:10:04

Recibo No. S000706046, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdVtdZwt4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

#### JURISDICCIÓN PORE PARA AGUAZUL

Por Acta No. 6 del 22 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019, con el No. 34889 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL A PORE

Por Acta No. 9 del 08 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2020, con el No. 37421 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO PORE PARA YOPAL

Por Acta No. 2 del 12 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020, con el No. 38727 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social. La comercialización de productos de la canasta familiar, comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, suministro de materias primas para la industria alimentaria, suministro de insumos para la industria, suministro de empaques para la industria, suministro de elementos de aseo y de bioseguridad, comercio de productos agrícolas, servicios de cafetería, servicio de banquetería, actividades recreativas y de esparcimiento, actividades de servicio de apoyo a las empresas, alimentos preparados servidos en la mesa, otros tipos de expendio de comidas preparadas, refrigerios para adultos y para infantes, servicios de bebidas y alimentos para infantes, organización de eventos deportivos, gestión de instalaciones deportivas, actividades de espectáculos en vivo, actividades logísticas de distribución, actividades logísticas para eventos deportivos, alquiler de equipos de transporte terrestre de carga y/o pasajeros, alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler o arrendamiento e bienes tangibles, actividades de suministro de recurso humano, pasabocas y otras actividades relacionadas con manipulación de alimentos, comercialización de cárnicos al por mayor y detal, comercialización de animales bovinos, porcinos, y equinos, cultivo y comercialización de todo tipo de profesionales en múltiples áreas. Comercialización de autopartes, suministro y dotaciones de equipo de oficina, comercio de computadores, suministro de productos de papelería, comercio de equipos electrónicos, comercio de equipos eléctricos, mantenimientos eléctricos y electromecánicos, suministro de paneles solares, obras civiles, servicios concernientes de ingeniería electrónica, interventorías, seguimiento y apoyo en el desarrollo de un contrato, suministro de elementos culturales y educativos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero para la realización del objeto la compañía podrá: Participar en los procesos de contratación o licitación, adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean de carácter mueble o inmueble, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios y productos a los que se extiende su giro. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades que tengan relación con el giro ordinario o actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto social. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

#### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor

\$ 18.000.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 16:10:04  
Recibo No. S000706046, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdVtdZwt4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

No. Acciones	18.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor	\$ 18.000.000,00
No. Acciones	18.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 18.000.000,00
No. Acciones	18.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente y un subgerente, accionista o no, quienes tendrá las mismas facultades, designados para un término indefinido por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2015 con el No. 25406 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RICARDO VASQUEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 80.240.368
SUBGERENTE	RAUL FERLEY BARRERA FONSECA	C.C. No. 74.754.172

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 3 del 19 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria 30696 del 27 de abril de 2017 del libro IX  
\*) Acta No. 2 del 12 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria 38727 del 19 de noviembre de 2020 del libro IX

#### INSCRIPCIÓN

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 16:10:04  
Recibo No. S000706046, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdVtdZwt4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4631

**Actividad secundaria Código CIIU:** N7990

**Otras actividades Código CIIU:** H4921 R9319

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRISALI S&S

Matrícula No.: 76138

Fecha de Matrícula: 19 de octubre de 2009

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CALLE 8 NO. 13-54 – San Agustín

Municipio: Aguazul, Casanare

#### SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: DISTRISALI VILLANUEVA

Matrícula No.: 142018

Fecha de Matrícula: 20 de mayo de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Agencia

Dirección : CARRERA 11 NRO. 14-26 – Villa Luz

Municipio: Villanueva, Casanare

Nombre: DISTRISALI NUNCHIA

Matrícula No.: 149531

Fecha de Matrícula: 25 de junio de 2020

Último año renovado: 2021

Categoría: Sucursal

Dirección : CARRERA 8 3-64 – Centro

Municipio: Nunchía, Casanare

Nombre: DISTRISALI S.A.S. AGUAZUL

Matrícula No.: 152730

Fecha de Matrícula: 19 de noviembre de 2020



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 13/02/2023 - 16:10:04  
Recibo No. S000706046, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdVtdZwt4r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Último año renovado: 2022

Categoría: Sucursal

Dirección : CALLE 8 N 13 54 - San Agustín

Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,359,883,946

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---